DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- /1003/

FRESIA, 06 MAYO 2020

V I S T O S:

1° La solicitud de transferencia definitiva de la patente ROL 4-1155 "RESTAURANT" de doña ELIANA MARILUZ OJEDA CARCAMO, el contrato notarial, certificado de inscripción transferencia de Rentas, certificado de antecedentes, declaración jurada y otros documentos que se anexan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 19.925 de fecha /19/01/2004, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

4° La Ley Rentas II N° 20033 de fecha 01 de julio del 2005;

5° El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de la Dirección de Control;

7° El Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 13.05.2019, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

8 ° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° AUTORIZASE, la TRANSFERENCIA DEFINITIVA de la patente que se indica, a doña ELIANA MARILUZ OJEDA CARCAMO, R.U.T. [redacted] y cuyo anterior propietario era don ROBERTO MARCELINO ASENCIO MANSILLA, R.U.T. [redacted]

TIPO PATENTE	:	RESTAURANT
ROL	:	4-1155
CATEGORIA	:	C)
DIRECCION	:	SAN CARLOS 357 PRIMER NIVEL –FRESIA

3° DEJASE ESTABLECIDO, que esta transferencia no la habilita para trabajar, por cuanto la contribuyente debe gestionar el traslado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC//BBS/IFB/ifb